

---

EE.UU. recrudescence bloqueo a Cuba con más restricciones comerciales

18/10/2019



Estados Unidos publicará oficialmente el próximo lunes nuevas restricciones contra Cuba relacionadas con asuntos como la compra de productos con componentes norteamericanos, y el arrendamiento de aeronaves y embarcaciones, según aparece hoy en el Registro Federal.

Las nuevas medidas, que constituyen un recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Washington contra la isla hace casi 60 años, se establecerán bajo una regla final del Departamento del Comercio.

De acuerdo con el texto de la regulación, que esa gaceta gubernamental publicará en un formato oficial el 21 de octubre, la Oficina de Industria y Seguridad modifica los Reglamentos de Administración de Exportaciones (EAR, por sus siglas en inglés) para restringir aún más las exportaciones y reexportaciones de artículos a Cuba.

Específicamente, la regla transforma la política de licencias para denegar los arrendamientos de aeronaves a aerolíneas estatales cubanas, y aclara que las aeronaves y embarcaciones no son elegibles para una excepción de licencia si son alquiladas o fletadas por un nacional del país caribeño.

Asimismo, con las nuevas medidas se modifican los EAR 'para establecer un nivel general de minimis de un 10 por ciento para Cuba'.

En mayo de 2015, luego de anunciar la decisión de restablecer relaciones diplomáticas con Cuba y abrir un proceso de normalización de nexos, la administración de Barack Obama (2009-2017) retiró a la isla de la unilateral y controvertida lista de países patrocinadores del terrorismo.

Tal movimiento hizo que Cuba fuera elegible para un nivel general de minimis del 25 por ciento, lo cual significaba que la mayor de las Antillas podría importar mercancías que no tuvieran más de un 25 por ciento de componentes norteamericanos.

Con la regla que aplicará ahora la administración de Donald Trump, vuelve a imponerse el límite de un 10 por ciento, de modo que se prohíbe la reexportación a la nación antillana de artículos extranjeros que contengan más de esa cantidad de componentes estadounidenses.

Además, la regulación revisa la Excepción de Licencia conocida como Apoyo al pueblo cubano, con el fin de prohibir ciertas donaciones al Gobierno de la isla y al Partido Comunista de Cuba.

También elimina la autorización de exportar 'artículos promocionales' que Washington considere que benefician generalmente al Gobierno, y limita la exportación de bienes para la actualización de infraestructura de telecomunicaciones.

Para justificar estos cambios, la administración Trump vuelve a hablar de supuestas violaciones contra el pueblo cubano y el apoyo al gobierno constitucional de Nicolás Maduro.

Las medidas entrarán en vigor poco antes de que los días 6 y 7 de noviembre ocurra una nueva votación contra el bloqueo en la ONU, donde la inmensa mayoría de la comunidad internacional debe condenar una vez más el cerco considerado como la principal violación de los derechos humanos de los cubanos.

---